

**1.- ACTA DE CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION
GENERAL Y APERTURA DE CRITERIOS OBJETIVOS**

5.4.6/18

Licitación de **ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN FORESTAL DE CANTABRIA (SPFCAN): REVISIÓN DE LAS INSTRUCCIONES GENERALES DE LA ORDENACIÓN DE MONTES Y ELABORACIÓN DEL MANUAL DE REDACCIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN**, por procedimiento abierto simplificado, con un presupuesto base de licitación de 15.387,42 €.

COMPOSICION DE LA MESA

PRESIDENTE: Dña. María Belén Navarro Vejo (Por delegación del Consejero de Presidencia, Resolución de 10-08-1999, BOC 18-08-1999)
SECRETARIO: Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert (Jefa del Servicio de Contratación y Compras)
VOCALES: D. Juan Sáez Bereciartu (Letrado de la Dirección General del Servicio Jurídico)
D. Juan Francisco Martínez Alameda (Interventor Delegado)
D. Javier Espinosa Rubio de la Torre (Representante del Órgano de Contratación)

Fecha: 13.9.2018 **Hora de comienzo:** 10:45 h.
Lugar: Sala de Contratación **Hora de terminación:** 11:00 h.

Se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura y examen del sobre único presentado por las empresas licitadoras.

Se pone de manifiesto que no acude al acto ningún representante de las empresas licitadoras.

El Presidente comienza el acto dando lectura al anuncio del contrato manifestando que hasta las 13:00 horas del día 6 de septiembre de 2018 han presentado ofertas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público las siguientes empresas:

- Adra, Ingeniería y Gestión del Medio, S.L.P.
- Albera Medio Ambiente, S.L.
- Biesca Agroforestal y Medioambiente, S.L.
- Innovación, Tecnología y Desarrollo Medioambiental, S.L.
- Zumain Ingenieros, S.L.

Primero.- Se procede al descifrado, apertura y lectura de las ofertas, con el siguiente resultado:

Se constata la existencia del anexo II (Declaración Responsable) y Anexo I (Oferta económica) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La Mesa de Contratación califica el contenido de la declaración responsable a que se refieren los artículos 141 y 159 de la Ley de Contratos del Sector Público declarando suficiente la documentación presentada por las empresas citadas.

Segundo.- Acto seguido se procede a la lectura de las proposiciones evaluables a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, con el siguiente resultado:

Empresa	OFERTA
Adra Ingeniería y Gestión del Medio, S.L.P.	9.847,95
Albera Medio Ambiente, S.L.	15.172,00
Biesca Agroforestal y Medioambiente, S.L.	11.971,42
Innovación, Tecnología y Desarrollo Medioambiental, S.L.	10.406,00
Zumain Ingenieros, S.L.	12.961,69

La Mesa de Contratación aplicados los criterios de adjudicación previstos en la cláusula M) del pliego de cláusulas administrativas particulares procede a la clasificación de las ofertas presentadas por los licitadores, siendo el resultado:

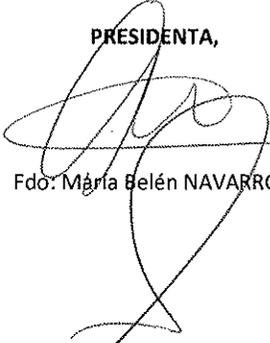
Empresa	OFERTA
Adra Ingeniería y Gestión del Medio, S.L.P.	9.847,95
Innovación, Tecnología y Desarrollo Medioambiental, S.L.	10.406,00
Biesca Agroforestal y Medioambiente, S.L.	11.971,42
Zumain Ingenieros, S.L.	12.961,69
Albera Medio Ambiente, S.L.	15.172,00

La oferta más económica se ha efectuado por la empresa Adra Ingeniería y Gestión del Medio, S.L.P.

Por parte del técnico responsable del contrato se constata que aplicado el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas previsto en la cláusula M) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la oferta presentada por Adra Ingeniería y Gestión del Medio, S.L.P., se presume que es anormalmente baja por lo que se seguirá el procedimiento previsto en los artos. 149 y 159 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se levanta la presente acta de la que como secretario doy fe.

PRESIDENTA,



Fdo: María Belén NAVARRO VEJO

VOCALES,



Fdo: Juan Francisco MARTINEZ ALAMEDA

SECRETARIA,



Fdo: Sonia Astrid SAIZ JÜNGERT



Fdo: Javier ESPINOSA RUBIO DE LA TORRE